

BOLETÍN °119

Publicado por: Portal SAT

Medio de publicación: Portal SAT

Día de la Publicación: 16 de agosto de 2018

Asunto: Documento de Operación para el Despacho Aduanero (DODA). Habilitación tecnológica en las aduanas de: Tijuana, Reynosa, Nogales, Colombia, Mexicali, Matamoros y Monterrey

A través del boletín informativo número P048 emitido por el SAT, se informó de la habilitación del sistema electrónico aduanero para hacer uso del Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA) en las aduanas de los estados de Tijuana, Reynosa, Nogales, Colombia, Mexicali, Matamoros y Monterrey. Este sistema electrónico aduanero entrará en funcionamiento a partir del día **27 de agosto** del presente año.

Así mismo, se informa que a partir de la fecha señalada anteriormente la presentación del DODA en el despacho aduanero será **obligatorio**, a excepción de los siguientes casos:

- *Tránsitos.*
- Las siguientes operaciones con copia simple señaladas en la Regla 3.1.18:
 - ↳ *Animales vivos.*
 - ↳ *Mercancías a granel de una misma especie.*
 - ↳ *Láminas y tubos metálicos y alambre en rollo.*
 - ↳ *Operaciones efectuadas por la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte y las comercializadoras de vehículos nuevos identificadas por la SE.*
- *Operaciones realizadas por transporte ferroviario que realicen transmisiones en VUCEM en términos de la regla 1.9.11.*
- *Operaciones que se realicen con aviso electrónico de importación y de exportación.*

Para solicitar más información sobre el DODA y su aplicación, consultar la siguiente liga:

<http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/Portal/index.html#!/lineamientos>



En caso de contar con dudas sobre el DODA, se puede contactar a la Administración Central de Modernización Aduanera por medio de los siguientes correos electrónicos:

- ✉ adriana.zeron@sat.gob.mx
- ✉ maria.lopez@sat.gob.mx
- ✉ claudia.rios@sat.gob.mx
- ✉ modernizaciónaduanera@sat.gob.mx
- ✉ soporteACMA@sat.gob.mx

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:
<http://www.sistemascasa.com.mx/boletines/2018/P048.html>

Tel. +52 449 361 6395
Av. Convención de 1914, No. 603 Int. 3
Col. Circunvalación Norte, CP 20020
Aguascalientes, México